



BICENTENARIO

Constitución de Villa del
Rosario de Cúcuta

18 - 20

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

San José de Cúcuta, 21 - Septiembre - 2021

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

HACE CONSTAR:

*Que en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, se encuentra registrado Actualizado en la dirección electrónica <https://suifp-territorio.dnp.gov.co>, con **vigencia inicial 2.022** y vigencia **final 2024** en fase **FACTIBILIDAD - FASE 3**, el **PROYECTO** denominado **FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE FRONTERAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** Con código **BPIN 2021004540149**, sector **GOBIERNO TERRITORIAL**, cuyo producto principal es **36 Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario** por un valor de **\$134.618.020** información presentada por **VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE - SECRETARIA DE FRONTERAS Y COOPERACION INTERNACIONAL - GOBERNACION**, con **viabilidad sectorial favorable emitida por VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE**, proyecto cuyo **valor total es \$2.707.985.020,00** correspondiente a recursos propios **\$2.707.985.020 SGP \$0.000 SGR \$0.000. Distribuidos durante 3 período(s).***

*Nota 1: La verificación realizada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de **LORENA DE JESUS ALVAREZ ANGARITA**, en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de **responsabilidad de quién presenta el proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial.***

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. Los ejecutores de los proyectos de inversión son responsables del seguimiento físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste al BPPID-SUIFP TERRITORIO para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicada en suifp-territorio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO
Secretario



Proyector: Lilia Beatriz Villamiza Mogollón. Profesional Especializado

C:\Users\PORTATIL\REGALIAS\Grupbox\bpnid\constancias\bpin NS 2021 ver 1a.docx

2021004540149

septiembre 17 2021

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL 5756666 5710290 5710680 FAX 5710610 correo: gobernacion@nortesantander.gov.co

www.mundodela.gov.co